



MENDOZA, 22 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4215/13 en el que se tramita licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la Mgter. Analía MARIGLIANO, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interina, para desempeñar funciones en las asignaturas **"Piano I, II, III y IV"** del Ciclo Preparatorio; **"Piano"** Niveles A, B, C y D del C.I.E.M.U. (Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios) y **"Piano I, II, III, IV y V"** de la carrera de Licenciatura en Piano en las Carreras Musicales; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el Capítulo IV, artículo 13° Punto II inciso e) del Decreto Nacional N° 3413/79 y en las ordenanzas N° 8/80-R., 71/89-C. S., 4/96-R. y artículo 45° del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) a la Mgter. Analía MARIGLIANO (Legajo N° 28.749) desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interina, para desempeñar funciones en las asignaturas **"Piano I, II, III y IV"** del Ciclo Preparatorio; **"Piano"** Niveles A, B, C y D del C.I.E.M.U. (Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios) y **"Piano I, II, III, IV y V"** de la carrera de Licenciatura en Piano, con motivo de haber sido designada, con carácter de remplazante, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las mencionadas asignaturas, todas en las Carreras Musicales, según resolución N° 38/13-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**183**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO